

**PROCESO COMPETITIVO
SAF/PC/02-2021 (CAP)
CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS INSTRUMENTOS DERIVADOS
BAJO LA MODALIDAD DE TASA DE INTERÉS MÁXIMA (CAP)
MONTO NOCIONAL DE HASTA \$2,176,196,609.81
MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Los suscritos Olga Rosas Moya Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán y Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Tesorero General del Estado de Yucatán, por medio de la presente, con fundamento en el numeral 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (en adelante "los Lineamientos para el Cálculo de la Tasa Efectiva"), me permito hacer del conocimiento de las Instituciones Financieras autorizadas legalmente para operar en México con el carácter de entidades reguladas bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la determinación de ampliar el plazo del presente proceso competitivo y fijar como nueva fecha de presentación de ofertas el 9 de febrero de 2021 y adecuar la calificación mínima de contraparte para cumplir con las condiciones pactadas con el Acreedor en los Financiamientos que serán objeto de cobertura, por lo cual se realizan las siguientes adecuaciones a la convocatoria para el proceso competitivo y público SAF/PC/02-2021 (CAP) , publicada el 15 de enero de 2021 en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

MODIFICACIONES:

Se modifica el primer párrafo del inciso c. Monto Asegurado, e. Plazo del Instrumento Derivado, f. Calificación de Contraparte, g. Contrato Marco y H. Fecha y lugar de Presentación de Ofertas de la Convocatoria para referir la calificación mínima exigible a la contraparte, quedando como sigue:

- c. Monto Asegurado: El Estado se reserva el derecho de asignar y contratar la cobertura por el 50%, 75% o bien, el 100% de los saldos insolutos de los siguientes Financiamientos:

c.1. Hasta 1,376,870,842.04 (Un mil trescientos setenta y seis millones ochocientos setenta mil ochocientos cuarenta y dos pesos 04/100 M.N.), correspondiente al saldo insoluto del financiamiento contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, por un monto de hasta \$1,420,399,382.97 (Un mil cuatrocientos veinte millones noventa y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos 97/100 M.N.) con fecha 30 de septiembre de 2020 ("Financiamiento Banobras 1,420.39 ")

c.2. Hasta 797,795,103.20 (Setecientos noventa y siete millones setecientos noventa y cinco mil ciento tres pesos 20/100 M.N.), correspondiente al saldo insoluto del financiamiento contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, por un monto original de hasta \$800,000,000 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.), con fecha 30 de septiembre de 2020 ("Financiamiento Banobras 800").

...

- e. Plazo del Instrumento Derivado: Se solicitan cotizaciones con un plazo de: a) 24 meses, b) 48 meses y c) 60 meses, considerando como la fecha de inicio el día en que comienza el primer periodo de cobertura, es decir el 01 de marzo del 2021.
- f. Calificación de la Contraparte. Sólo se recibirán ofertas de instituciones financieras reguladas y que acrediten contar con autorización vigente por parte de Banco de México, para celebrar operaciones o instrumentos derivados, y que



cuenten con una calificación crediticia mínima de AAA de largo plazo y en escala nacional, otorgada por cualquier institución calificadora de valores autorizada para operar en México.

g. Contrato Marco. Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre con la Secretaría de Administración y Finanzas el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA, respectivo, para lo cual contará con un plazo no mayor al 06 de febrero de 2021.

h. Fecha y lugar para la Presentación de Ofertas.

Presentación de Ofertas:	El día 9 de febrero de 2021, en un horario de entre las 10:30 y 12:00 horas
Apertura de Ofertas:	La apertura de ofertas se realizará en la oficina de la Tesorería General del Estado de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante acto público que iniciará a las 12:45 hrs
Fecha y hora de Fallo:	El fallo se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2021 a las 13:30 horas, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación de la oferta ganadora a las 14:00 horas del mismo día.

Salvo las adecuaciones anteriores el resto de las condiciones, plazos, tabla de amortización y fechas establecidas en la convocatoria así como en las condiciones generales de contratación, no sufren cambio alguno.

Se hace del conocimiento de las instituciones participantes que, se encuentra en trámite la solicitud al Acreedor, Banobras SNC para efecto de prorrogar el plazo de contratación de la cobertura en el Financiamiento Banobras 800 y Financiamiento Banobras 1,420.39, por lo que en caso de otorgarse, el presente proceso podría ser objeto de cancelación emitiéndose una nueva convocatoria, en su caso.

Las Instituciones de crédito interesadas en participar el proceso podrán solicitar y obtener la modificación correspondiente a la Convocatoria previa solicitud por escrito dirigido al C. Tesorero del Estado a los correos electrónicos: roberto.suarezc@yucatan.gob.mx y teresa.dzib@yucatan.gob.mx., sin perjuicio de las mismas serán publicadas en la página de la Secretaría de Administración del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 25 de enero de 2021

Atentamente,
Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Administración y Finanzas

(Rúbrica)

Olga Rosas Moya
Secretaria de Administración y Finanzas

(Rúbrica)

Roberto Eduardo Suarez Coldwell
Tesorero General del Estado de Yucatán